



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No. **15**

PROCESO : 76-109-33-33-002-2013-00455-01
ACTOR : SULMA LELIS DIAZ ROSAS
DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 110 al 112 cdno No.1) contra la Sentencia No. 072 del 27 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura -Valle del cauca (fls. 96 al 105 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

REVISADO
19 OCT 2015


ZORANNY CASTILLO OTALORA

Magistrada